



Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

RECTORADO
Iquitos-Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1931-2009-UNAP
Iquitos, 02 de setiembre de 2009



VISTOS:

Los alcances de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30° numeral 30.1 literal b) de la Ley N° 28411, y en la cuadragésima segunda disposición final de la Ley N° 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quién éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2009-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, correspondiente al Tercer Trimestre del año fiscal 2009;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de SETIEMBRE del Año Fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 28411, N° 29142, N° 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Calendario de Compromisos del mes de SETIEMBRE del año fiscal 2009 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.





Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
RECTORADO
Iquitos-Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1931-2009-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema General de Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO. - Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese




MARIA ISABEL MAURY LAURA
SECRETARIA GENERAL




ANTONIO PASQUEL RUIZ
RECTOR

**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
 SETIEMBRE
 (EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000097]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
 RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	
5 GASTOS CORRIENTES	2,837,820
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,837,820
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,196,000
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	358,500
3 BIENES Y SERVICIOS	229,490
5 OTROS GASTOS	53,830
6 GASTOS DE CAPITAL	309,000
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	309,000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	309,000
TOTAL EJECUTORA	3,146,820
TOTAL RUBRO 00	3,146,820



**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
SETIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (000097)

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA (GENERICA)	TOTAL
001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	
5 GASTOS CORRIENTES	689,800
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	689,800
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	120,000
3 BIENES Y SERVICIOS	562,000
5 OTROS GASTOS	7,800
6 GASTOS DE CAPITAL	15,000
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	15,000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,000
TOTAL EJECUTORA	704,800
TOTAL RUBRO 09	704,800



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
SETIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000997]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	
5 GASTOS CORRIENTES	24,248
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	24,248
5 OTROS GASTOS	24,248
TOTAL EJECUTORA	24,248
TOTAL RUBRO 13	24,248



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
SEPTIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 079 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
EJECUTORIA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (000087)

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 6.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	
5 GASTOS CORRIENTES	546,850
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	546,850
3 BIENES Y SERVICIOS	502,900
5 OTROS GASTOS	43,950
6 GASTOS DE CAPITAL	820,000
7 GASTOS PRESUPUESTARIOS	820,000
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	820,000
TOTAL EJECUTORA	1,366,850
TOTAL RUBRO 18	1,366,850

